

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 731/20

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

#### A N U N C I O

Para dar a conocer que en la sesión de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar celebrada el pasado 18 de febrero del presente ejercicio, se procedió a la aprobación inicial de las ordenanzas de ésta Mancomunidad reguladoras de los siguientes precios públicos: “venta de ropa conmemorativa (*merchandising*) del Maratón Bajo Tiétar”, “alquiler de bicicletas del centro btt Bajo Tiétar” y “participación en el Maratón Bajo Tiétar”. Lo anteriormente expresado, de conformidad con la normativa de régimen local vigente en la materia, se hace público por el plazo de un mes (a contar desde la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia), para la presentación de posibles alegaciones al respecto. Transcurrido el citado plazo sin alegaciones se elevarían las aprobaciones iniciales a definitivas publicándose los textos íntegros de las ordenanzas.

Arenas de San Pedro, 3 de febrero de 2020.

La Presidenta, *María José Sánchez Martín*.